

Resolución del Director del Consorcio IFMIF-DONES España, por la que resuelve la convocatoria de proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral indefinido vinculado a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, en la modalidad de Actividades Científico Técnicas en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España (CÓDIGO IFMIF/59) convocada por resolución de 17 de diciembre de 2024 del Director del Consorcio IFMIF-DONES España.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, el Tribunal elevó a esta Dirección, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación según se refleja en el anexo I.

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas, acordó hacer pública dicha relación y se propuso con fecha 13 de marzo de 2025 la formalización del siguiente contrato:

Código IFMIF/59: **CAMINO SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN**

Recibida con fecha 17 de marzo de 2025 la renuncia a la plaza del candidato propuesto y conforme establecen las bases de la convocatoria en su punto 7.5:

En el caso en que una vez finalizado el plazo indicado en la base 7.1, si no se acreditan los requisitos exigidos en la convocatoria dentro del plazo establecido o sea presentada la renuncia, el puesto se podrá adjudicar, en su caso, al siguiente candidato/a de la Resolución a la que se refiere la base 7.1 si acredita cumplir con los requisitos de la convocatoria y cumple con la normativa aplicable.

Esta de Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas, y de la renuncia del candidato propuesto en la resolución antes referida, acuerda hacer pública dicha relación y proponer la formalización del siguiente contrato:

Código IFMIF/59: **SAMPEDRO MATARÍN, IGNACIO**

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los aspirantes que han obtenido plaza dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, desde la fecha de publicación de la presente Resolución para presentar en la Sede del Consorcio IFMIF-DONES España, Calle Gran Vía de Colón núm. 48- (18010 Granada), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el caso de que las personas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, la plaza correspondiente se podrá adjudicar, al siguiente candidato/a de la presente Resolución, si acredita cumplir con los requisitos de la convocatoria y cumple con la normativa aplicable.

Conforme a lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, no se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso ante la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ante el Juzgado de lo Social correspondiente, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Social hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España

Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021

D. Ángel Ibarra Sánchez

ANEXO I

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral indefinido vinculado a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, en la modalidad de Actividades Científico Técnicas en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España (CÓDIGO IFMIF/59) convocada por resolución de 17 de diciembre de 2024 del Director del Consorcio IFMIF-DONES España.

CÓDIGO IFMIF/59

Apellidos, Nombre	Exp. Prof.	Exp. Acad.	Otras tit.	Cursos	Publ. Cient. Y Cong.	Otros Méritos	Entrevista	TOTAL
CAMINO SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	45,00	1,50	0,00	5,60	0,00	4,00	26,00	82,10
SAMPEDRO MATARÍN, IGNACIO	32,41	2,50	2,00	0,40	0,00	2,00	25,00	64,31
REQUENA PAREDES, FRANCISCO DE PAULA	37,50	2,50	0,30	0,40	0,00	0,00	18,00	58,70
VILLENA RIVERA , MANUEL	15,20	2,00	2,00	4,00	1,40	3,00	24,00	51,60
MARTINEZ AMAT, DIEGO	19,15	1,50	0,00	3,60	0,00	5,00	21,00	50,25